

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS****(FOGAIBA)****17446*****Notificación de la resolución de revocación total del expediente N.BAL. 1.3.151 referente a la línea de ayuda para inversiones a bordo de barcos pesqueros y selectividad***

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal al Sr. Antoni Mateu Vallori con NIF:41.521.650-A , de la resolución de revocación total del expediente N.BAL. 1.3.151, referente a la ayuda aprobada por la Resolución del presidente del FOGAIBA de 28 de septiembre de 2011 por la cual se aprueba la convocatoria del año 2009, de las ayudas a inversiones a bordo de barcos pesqueros y selectividad del sector pesquero de las Illes Balears, se procede a la su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente N.BAL. 1.3.151 se ha dictado el 7 de agosto de 2013 la resolución de revocación total y se comunica al interesado que la indicada resolución está a su disposición y consulta en la Sección de Ayudas de Pesca del FOGAIBA, calle Foners, 10 de Palma.

Palma, 4 de septiembre de 2013

El gerente del Fogaiba

Joan Simonet Pons

